



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00224-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 16 de octubre de 2020, atendiendo la incapacidad médica que fue expedida al Señor Juez.



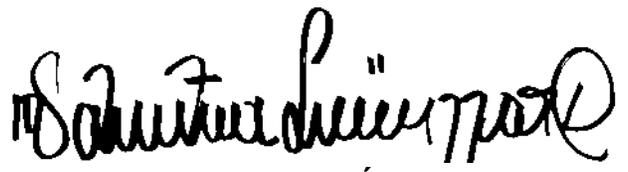
SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS en el presente asunto, la cual tendrá lugar, el día **VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA (02:30) PM.**

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>082</u> Hoy <u>21 DE OCTUBRE DE 2020.</u></p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p>
--

OSP